



Oficio No. 280
Villavicencio, 15 de marzo de 2022

Señor
INSPECTOR DE POLICÍA TERCERO DE VILLAVICENCIO
Ciudad

Ref. Radicad No.: 500013110004-2017-00273-00
Tipo de Proceso: OCULTAMIENTO DE BIENES
Demandante: JOSÉ RAFAEL HERNÁNDEZ HUMOA
Demandado: BLANCA LILIA PIÑEROS TORRES

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha cuatro (04) de marzo de 2022, me permito oficiarle requiriéndolo para que se sirva informar las gestiones adelantadas con el fin de realizar la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 230-93230, de acuerdo a lo comunicado en el Despacho Comisorio No. 026-2021 y en el evento de que se haya realizado la diligencia, remita los documentos que corresponda.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Firmado Por:

**Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48285a6b9823f75b0878b4d7d39927285fd7bb67a750948e4dfdbfec674a067d**

Documento generado en 18/03/2022 09:44:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>